

**ACTA N°689
(Ordinaria)**

Fecha : Martes 20 de Mayo de 2008.

Asistencia : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Srta. Lucía Bertinelli Veloz, Concejala.
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.
Sr. Angel Poggi, Concejal.

Invitados : Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.
Sr. Luis Alventosa, Director DIPLAD.
Sr. Ariel Vilches, Encargado Prodesal I
Sra. Andrea Dinamarca, Ingeniero Agrónomo Prodesal I
Sr. Mauricio Basualto, Director de Finanzas.

- 1.- Acta Sesión Ordinaria N°688 de fecha Martes 13 de Mayo de 2008.
- 2.- Convenio Prodesal 2008-2009.
- 3.- Ajustes Presupuestarios: Municipal, Salud y Educación.
- 4.- Varios.
 - 4.1. III Congreso Nacional Extraordinario de Municipalidades.
 - 4.2. IV Congreso Regional de Municipios.
 - 4.3. Donación de terreno en Quintay.
 - 4.4. Informe SENAME.
 - 4.5. Solicitud de Concejal Pedro Caussade.
 - 4.6. Desfile del 21 de mayo.
 - 4.7. Presentación de Concejal Caussade a Contraloría.
 - 4.8. Agradecimientos al Municipio por facilitar Bus.
 - 4.9. Carta de los Funcionarios no Docentes.
 - 4.10. Inquietud por matadero de cerdos.
 - 4.11. Balance de la Ejecución Presupuestaria y Financiera.
 - 4.12. Comodato Escuela de Tapihue.
 - 4.13. Signo Pare y arreglo de juegos.
 - 4.14. Suspensión actividades del 21 de Mayo.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión, siendo las 9:04 horas.

1. ACTA SESION ORDINARIA N°688 DE FECHA MARTES 13 DE MAYO DE 2008.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a observar el Acta de Sesión Ordinaria N°688, de fecha Martes 13 de Mayo de 2008.

C. Srta. Reyes: Señala que, en la página 23 dice: “Los Sres. Concejales presentes toman el Acuerdo N°1775. Los Sres. Concejales Acuerdan no enajenar y dejar incorporada dentro del patrimonio municipal la camioneta que fue donada, marca Mazda CX-7”. Expone que, es un automóvil.

Sr. Bustamante: Indica que, consulto sobre el particular y en reemplazo de camioneta se colocará Station Wagon.

Sr. Alcalde: Manifiesta que, se corrija en donde dice camioneta coloque Station Wagon.

C. Sr. Caussade: Indica que, en la página 16 en su intervención, con respecto a la deuda municipal dijo 1.300 y no 1.800 millones.

Sr. Alcalde: Al no manifestarse más observaciones, se da por aprobada.

2. CONVENIO PRODESAL 2008-2009.

Sr. Alcalde: Señala que, este punto de la Tabla será expuesto por los Sres. Ingenieros Agrónomos Andrea Dinamarca y Ariel Vilches.

Sr. Vilches: Indica que, este año corresponde presentar la gestión realizada por PRODESAL durante la temporada 2007-2008 y presentar una propuesta de presupuesto, específicamente a lo que se refiere a los aportes municipales que se está solicitando para solventar el convenio de la temporada actual, que parte en Mayo de 2008 y culmina en Abril de 2009.

Sr. Alcalde: Comenta que, cabe consignar que esta propuesta está considerada dentro del presupuesto.

Sr. Vilches: Menciona que, en esta exposición se verá lo realizado el año pasado. Se anexa al Acta, copia de la presentación, realizada por el Encargado de Prodesal I, Ariel Vilches.

C. Sr. Peña: Consulta si el subsidio señalado es de INDAP, no hay inversión municipal.

Sr. Vilches: Manifiesta que, lo que corresponde a huertas familiares, sí hay inversión PRODESAL porque son proyectos que son cofinanciados, esto corresponde a la suma de \$2.838.000.-, se habla de subsidio cuando los agricultores no tienen que poner aportes de su parte, pero ese subsidio de \$2.838.000.-, alrededor de \$1.600.000.- fue puesto por INDAP y la suma de \$1.600.000.- fue puesto por el Municipio. Comenta que, en lo que son Proyecto PDI, que son otros proyectos de inversión, ya sea PDI General como PDI PRODESAL, los aportes son básicamente de INDAP y corresponden a proyectos concursables a nivel institucional de INDAP. En cuanto a lo que Emergencia Helada, eso es solamente un subsidio por parte de INDAP, el Municipio ayudó a gestionar estos recursos que llegaron a INDAP y fueron canalizados a través del Municipio por PRODESAL.

C. Sr. Peña: Consulta que, el presupuesto que hoy están solicitando es sólo para operar Uds.

Sr. Vilches: Comenta que, el presupuesto que se está solicitando es para operación y para hacer algunas inversiones en lo que se refiere a huertas familiares. Además en giras técnicas, en donde son coaportes de INDAP y del Municipio, son aportes para las asesorías técnicas de los especialistas, eso es básicamente porque todo lo demás es gestionado por afuera, por parte de INDAP.

C. Sr. Peña: Consulta si en los casos de talleres y charlas, en la cobertura de la gira tecnológica, se está apuntando a un universo nuevo de agricultores o es un seguimiento que se le hace a los que ya están incorporados.

Sr. Vilches: Manifiesta que, hay dos cosas proyectadas, una es para los agricultores que están en el segmento C-1, que corresponden a los que ya están y la idea es poder mostrarles el segundo o tercer peldaño a seguir y a los agricultores que están en el segmento C-2 mostrarles un poco más allá del muro que tapa el predio de ellos e iniciarlos en algunas alternativas innovativas.

Sr. Alcalde: Agradece la presentación del Sr. Vilches. Cede la palabra, para alguna consulta de los Sres. Concejales.

C. Sr. Caussade: Comenta que, en visitas que ha realizado al medio campestre, desea felicitar por el trabajo aquí mismo, porque cuando va al campo ha visto un progreso a la vista de la gente que está cultivando campitos chicos, lo que habla bien de este equipo, que ha hecho un trabajo muy sacrificado y con una tremenda dedicación, sin horario, por lo que sólo basta felicitarlos por los resultados que han tenido.

C. Sr. Peña: Añade que, se nota un trabajo bien hecho y felicita al equipo de PRODESAL.

C. Srta. Reyes: Consulta, cuándo las personas ingresan al proyecto, todas logran terminar o hay algunas personas que se salen del proyecto a mitad de camino y Ud. deben volver a reformular una nueva unidad con otro campesino o todos terminan.

Sr. Vilches: Señala que, respecto a eso hay dos situaciones, una situación es cuando se presenta una propuesta innovativa, se motiva al agricultor a poder ir implementándola, pudiendo hacer un análisis de la factibilidad técnica y la factibilidad humana que el productor tenga, en el fondo con los recursos con que cuenta para poder desarrollarla y si efectivamente cumple con todas estas condiciones lo motivan a que vaya desarrollando innovaciones, tradicionalmente casi nunca se caen agricultores en los proyectos que se estén proponiendo, por otro lado se la situación inversa, en donde llegan agricultores a solicitar proyectos, con ellos se hace el mismo ejercicio, ver la factibilidad técnica y humanos que la persona posee y en base a eso se le asesora en la conveniencia de hacer o no el proyecto.

C. Srta. Reyes: Pregunta, si el factor estudio incide en que estas personas logren llegar al final de estos proyectos, porque muchas veces por ignorancia o por no creer que son capaces que ellos pueden llevar un proyecto adelante, con toda la ayuda que se da, incide ese factor de estudio en las personas.

Sra. Dinamarca: Expone que, influye de todas maneras, pero ahí depende mucho la labor realizada por PRODESAL, el apoyo constante y si una persona se le ve flaqueando se le da más apoyo y cree que esa es la labor principal.

C. Srta. Reyes: Comenta que, mirando las fotografías, observa a personas que están años en estos proyectos, eso es muy bueno y por eso se refiere a que ingresen más personas, hay un factor que no les permite, porque no se creen y porque no tienen los estudios o porque no han estado anteriormente en otros proyectos, por eso preguntaba. Agradece y los felicita por su trabajo.

C. Sr. Poggi: Consulta, sobre lo expuesto en relación a que las personas que trabajan en el campo son mayores de 50 a 55 años, por lo que se hará un trabajo para captar a jóvenes, no le quedó claro si eso ha empezado ya o si se ha empezado cómo ha sido la respuesta con los jóvenes.

Sr. Vilches: Señala que, hay de todo, es un proceso gradual y lento, habitualmente se trata de motivar al hijo de los agricultores que son los que tienen más espíritu emprendedor y de probar cosas nuevas, los agricultores de esa edad están acostumbrados a hacer siempre lo mismo, van a lo seguro, aunque les vaya mal, conocen el desarrollo de ese cultivo, lo siguen realizando y tienen poca facilidad para implementar cosas nuevas, no así los jóvenes, se está trabajando en esto, pero es una cosa gradual.

Sra. Dinamarca: Expone que, la metodología ha sido básicamente a través del agricultor padre, se retoma al hijo, motivándolo y contándole al hijo, para que él trasmita a su padre esto.

Sr. Vilches: Aclara que, en INDAP el usuario tradicional es el padre y en terreno muchas veces toca hablar con el hijo que es el que lleva el trabajo del campo y es justamente a ellos a quien se motiva ya que los padres le van abriendo paso a los hijos.

C. Srta. Reyes: Pregunta, que porcentaje de mujeres son las usuarias.

Sra. Dinamarca: Indica que, son casi el 50%.

Sr. Alcalde: Invita al Honorable Concejo Municipal a votar el Acuerdo que aprueba el aporte municipal al PRODESAL I, correspondiente a la temporada 2008-2009, por un monto de \$10.707.000.- y el Acuerdo que aprueba el aporte al PRODESAL II, por la suma de \$7.157.000.-

C. Sr. Caussade: Consulta, de dónde se sacará el financiamiento para esto.

Sr. Alcalde: Aclara que, esto está considerado dentro del presupuesto. Llama a votar a los Sres. Concejales.

Los Sres. Concejales presentes toman por unanimidad el **ACUERDO N°1777:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda aprobar el aporte municipal para el Prodesal I, correspondiente a la temporada 2008-2009 por un monto de \$10.707.000.- y el aporte municipal para el Prodesal II, correspondiente a la temporada 2008-2009 por un monto de \$7.157.000.-”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Roberto Burgos G.

3. AJUSTES PRESUPUESTARIOS: MUNICIPAL, SALUD Y EDUCACION.

Sr. Alcalde: Señala que, se solicita autorización del Concejo para incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del sector Municipal en \$15.750.000.-, por aporte fiscal, para el pago de bonos especiales contemplados en los Artículos 28 y 29 de la Ley N°20.233. Presentando la documentación que respalda el incremento presupuestario. Invita a los Sres. Concejales a votar esta modificación por \$15.750.000.- de ingresos y gastos del sector municipal.

Los Sres. Concejales presentes toman por unanimidad el **ACUERDO N°1778:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda aprobar la modificación de M\$15.750.- de Ingresos y Gastos del Sector Municipal”.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
115.05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS – TESORERIA-	15.750
	TOTAL	15.750

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
215.21.00.000	GASTOS EN PERSONAL -BONOS ESPECIALES	15.750
	TOTAL	15.750

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Roberto Burgos G.

Sr. Alcalde: Indica que, el segundo incremento en el presupuesto corresponde al sector educación, solicita autorización para incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del sector educación por la suma de \$105.000.000.-, por aportes del Ministerio de Educación para el fortalecimiento de la educación en Casablanca. Recuerda a los Sres. Concejales que

este proyecto fue expuesto ante el Concejo Municipal, los Sres. Concejales lo conocen, de modo que hoy se debe aprobar el incremento del presupuesto en la suma de \$105.385.000.-

C. Sr. Caussade: Expresa que, considerando que el 50% de este dinero ya ingresó para estos gastos, comenta que tiene una duda, hay 10 millones de pesos en diseño de imagen corporativa, qué significa eso.

Sr. Alcalde: Aclara que, vino a este Concejo el Sr. Christian Valdés y expuso sobre la identificación de las iniciativas a financiar con los recursos del Fondo de Mejoramiento de Gestión, entre esos 10 millones, personalmente recuerda que en esa exposición se dijo, que como Municipio se está perdiendo muchos alumnos del sistema y no hay una campaña que permita captar alumnos. Recuerda que, con esa campaña corporativa se iba a potenciar lo que se tiene desde la perspectiva de la multicantidad de profesionales que se ofrece al sistema, pero en profundidad no recuerda, pero fue expuesto en este Concejo Municipal y está en Acta.

C. Sr. Caussade: Añade que, como no lo recuerda lo está preguntando.

C. Sr. Peña: Acota que, cuando se tomó el Acuerdo N°1745, en esa sesión se hizo la presentación y en rigor, si se quiere más detalles se debería ir al Acta de esa sesión, que está ampliamente detallado, incluso con las preguntas y aclaraciones que los mismos Concejales hicieron, porque lo que sucedería, sería tener que retroceder cada vez que se haga un Concejo, para saber lo que se habló en Concejos anteriores, cosa que es poco práctica. Aclara que, no dice que el Concejal Caussade no tenga derecho a preguntar, sino apunta a un punto práctico, que es cuando se revisan cosas ya aprobadas y estudiadas y que están en documentos, si alguien tiene una duda debe tener ese documento a la mano para poder cotejar la información que hoy se está entregando, que es la aprobación de la incorporación al presupuesto de la plata con respecto a la información que se maneja, tan sólo eso y pide que las respuestas sean sin ironía.

C. Sr. Caussade: Aclara que, sólo está preguntando el detalle, no tiene inconveniente porque es un dinero que viene de afuera ya que el aporte municipal es cero, así que, tampoco afecta los dineros municipales, pregunta si alguien se acuerda de ese plan estratégico y nada más.

C. Sr. Peña: Acota que, el tema pasa porque sobre esta iniciativa que es la educación, ahí está el trabajo que tiene que hacer, personalmente por ser de la Comisión de Educación, es hacer un seguimiento del impacto que esto tenga, cree que ese es un punto importante, todas estas cosas que se van a hacer, qué impactos tendrán en la educación municipal, eso y sobre todo lo que es el plan estratégico, el tema del Liceo, cree que ahí hay una tarea que se debe hacer de que estos recursos generen un impacto positivo en la comuna.

Sr. Alcalde: Señala que, sólo quiere ahondar en el tema de que en el Acta N°678 de la Sesión Ordinaria del Martes 12 de Febrero fue presentado este proyecto. Invita a los Sres. Concejales a votar el incremento de los ingresos y gastos del sector Educación por la suma de \$105.385.000.-

Los Sres. Concejales presentes toman por unanimidad el **ACUERDO N°1779:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector de Educación, por M\$105.000.- por aporte del Ministerio de Educación, para el Fortalecimiento de la Educación en Casablanca”.

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	105.385
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
05	03	003		De la Subsecretaria de Educación	
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad	0
05	03	003	002	Otros Aportes	105.385
				TOTAL INGRESOS.....M\$	105.385

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
31				INICIATIVAS DE INVERSION	105.385
31	01			ESTUDIOS BASICOS	0
31	01	001		Gastos Administrativos	0
31	01	002		Consultorias	0
31	02			PROYECTOS	105.385
31	02	001		Gastos Administrativos	0
31	02	002		Consultorias	0
			001	Plan de Apoyo Integral a la Gestión del Liceo Manuel de Salas	20.000
			002	Diseño de imagen corporativa	10.000
			003	Plan Estratégico de la Educación Municipal de Casablanca y PEI de establecimientos	25.000
			004	Elaboración de sistema de evaluación de desempeño, manual de funciones y procedimientos	12.000
31	02	003		Terrenos	0
31	02	004		Obras Civiles	0
31	02	005		Equipamiento	0
31	02	006		Equipos	8.500
31	02	007		Vehiculos	13.000
31	02	999		Otros Gastos	0
			001	Software	16.885
				TOTAL GASTOSM\$	105.385

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Roberto Burgos G.

Sr. Alcalde: Expone que, en el sector educación el incremento de ingresos y gastos por \$62.225.000.-, por aporte fiscal y anticipo de subvenciones, conforme al Art. 4° transitorio de la Ley N°20.158, que es el retiro voluntario de los 5 docentes, solicita a los Sres. Concejales la autorización para incrementar el presupuesto de ingresos y gastos en la suma de \$62.225.000.-, presentando los documentos de respaldo necesarios para este Acuerdo y además el Acuerdo N°1766 de fecha 8 de Abril, en el que por unanimidad los Sres. Concejales acuerdan autorizar la solicitud de recursos a la Subsecretaría de Educación para la jubilación de personal.

C. Sr. Peña: Indica que, está claro que se aprobó el anticipo de subvención, pero consulta a qué se refiere la Cuenta 05.03.099 de otras entidades públicas.

Sr. Basualto: Aclara que, eso se compone de dos aportes, la subvención regular es la que hay que reintegrar en 84 cuotas mensuales, el otro corresponde al aporte que hace el Fisco y que no se devuelve, por eso se separan en cuentas, son los 43 millones los que se devuelven.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a votar el incremento del presupuesto de ingresos y gastos del sector educación en la suma \$62.225.000.-

Los Sres. Concejales presentes toman por unanimidad el **ACUERDO N°1780:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector de Educación por M\$62.225.- por aporte fiscal y anticipo de la subvención conforme al Art. 4° Transitorio de la Ley N°20.158, que corresponde al retiro voluntario de los cinco docentes”.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
06.63.002	SUBVENCION REGULAR	43.631
05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	18.594
	TOTAL	62.225

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
23.01.004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	62.225
	TOTAL	62.225

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Roberto Burgos G.

Sr. Alcalde: Expresa que, se necesita autorización para incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del sector Educación en \$23.760.000.-, por concepto de subvención de mantenimiento y reparación de los establecimientos educacionales, presenta a los Sres. Concejales la cartola del depósito de \$23.760.000.- Invita a los Sres. Concejales a votar la autorización para incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del sector educación por \$23.760.000.-

Los Sres. Concejales presentes toman por unanimidad el **ACUERDO N°1781:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector de Educación en M\$23.760.-, por concepto de subvención de mantenimiento y reparación de establecimientos educacionales”.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
05.03.003.001	<i>SUBVENCION DE ESCOLARIDAD</i>	23.760
	TOTAL	23.760

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
22.06.001	<i>MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES</i>	23.760
	TOTAL	23.760

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Roberto Burgos G.

Sr. Alcalde: Solicita autorización del Concejo para incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del sector Educación en \$19.680.000.- y del sector Salud en \$2.220.000.-, por aporte fiscal por el pago de bonos extraordinario del Art. 29, de la Ley N°20.233, en el sector educación \$19.680.000.- y en el sector salud \$2.220.000.-, lo que da un total de \$21.900.000.-, luego está el ingreso de la Subsecretaría del Desarrollo Regional por la suma de \$21.900.000.- Invita a los Sres. Concejales a votar.

Los Sres. Concejales presentes toman por unanimidad el **ACUERDO N°1782:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector de Educación en M\$19.680.- e incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector de Salud en M\$2.220.-, por aporte fiscal para el pago de bono extraordinario del Art. N°29 de la Ley N°20.233, lo que da un total de M\$21.900.-”

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
115.05.03.099	EDUCACION	
	<i>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS - TESORERIA</i>	19.680
	SALUD	
115.05.03.099	<i>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS - TESORERIA</i>	2.220
	TOTAL	21.900

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
	EDUCACION	
215.21.00.000	<i>BONOS ESPECIALES</i>	19.680
	SALUD	
215.21.00.000	<i>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS - TESORERIA</i>	2.220
	<i>BONOS ESPECIALES</i>	
	TOTAL	21.900

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Roberto Burgos G.

Sr. Alcalde: Indica que, se solicita autorización del Concejo Municipal para incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del sector educación por \$6.024.000.- y del sector salud en \$686.000.- por aporte fiscal para el pago de bono de escolaridad, primera cuota del año 2008. En educación \$6.024.000.- y en salud \$686.000.- lo que da un total de \$6.710.000.- Presenta el depósito correspondiente de la Tesorería General de la República.

C. Sr. Caussade: Añade que, tiene entendido que esto se financia por cargas familiares.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a votar el incremento del presupuesto de ingresos y gastos del sector educación.

Los Sres. Concejales presentes toman por unanimidad el **ACUERDO N°1783:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector de Educación en M\$6.024.- e incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en \$686.000.- por aporte fiscal para el pago de bono de escolaridad del año 2008, lo que da un total de M\$6.710.-”

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
	EDUCACION	
115.05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS - TESORERIA	6.024
	SALUD	
115.05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS - TESORERIA	686
	TOTAL	6.710

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
	EDUCACION	
215.21.00.000	BONO DE ESCOLARIDAD	6.024
	SALUD	
215.21.00.000	BONO DE ESCOLARIDAD	686
	TOTAL	6.710

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Roberto Burgos G.

Sr. Alcalde: Solicita autorización del Concejo Municipal la autorización para incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del sector salud en \$29.662.000.-, por remesas correspondientes al mejoramiento de la atención del nivel primario de la salud del 2007 percibidos el 2008, aportes por \$29.662.000.-, monto no considerado en el presupuesto de salud del año 2008. Invita a los Sres. Concejales a votar esta autorización para incrementar el presupuesto del sector salud por \$29.662.000.-

Los Sres. Concejales presentes toman por unanimidad el **ACUERDO N°1784:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$29.662.- por remesa correspondiente al mejoramiento en la atención en el nivel primario de la Salud del año 2007 percibida el año 2008”.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
115.05.03.006.002	APORTES AFECTADOS	29.662
	TOTAL	29.662

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
215.31.03.003.006	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO ATENCION PRIMARIA DE SALUD	29.662
	TOTAL	29.662

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Roberto Burgos G.

4. VARIOS.

4.1. III CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DE MUNICIPALIDADES.

Sr. Alcalde: Notifica a los Sres. Concejales que el día 25 al 27 de Junio del año 2008, en la ciudad de Puerto Montt se producirá el III Congreso Nacional Extraordinario de Municipalidades, el plazo de inscripción vence el 6 de Junio del 2008 a las 17:30 horas, los Sres. Concejales que tengan el interés de asistir pueden hacer la inscripción en la Secretaría Municipal y además hacer la reservación respectiva en la líneas oficial del Congreso.

4.2. IV CONGRESO REGIONAL DE MUNICIPIOS.

Sr. Alcalde: Comenta que, hay una convocatoria de la Asociación Regional de Municipio para los días 10 y 11 de Junio del 2008, al IV Congreso Regional de Alcaldes y Concejales, denominado “El Municipio que queremos”, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar en el Casino Municipal, los Sres. Concejales que deseen asistir se deben inscribir.

4.3. DONACION DE TERRENO EN QUINTAY.

Sr. Alcalde: Desea consignar en Acta, el ofrecimiento de una donación de un terreno para instalar la delegación municipal en Quintay y en vista de la coyuntura que se produjo por el tema de la donación, ha decidido rechazar esta donación del terreno, por lo tanto el próximo Alcalde que venga lo aceptará o lo rechazará, para evitar conflictos y peleas ha preferido rechazar esa donación.

C. Srta. Reyes: Comenta que, es una lástima, podría haber consultado al Concejo y se habría votado nuevamente.

4.4. INFORME SERNAM.

Sr. Alcalde: Expone que, respecto a petición realizada por el Concejal Caussade sobre la situación del SENAME, efectivamente la persona encargada, que tiene que hacer el informe de la Oficina de Control Municipal, Sr. Cristian Fuentes, le ha pedido por escrito con fecha 19 de Mayo, que se le ampliara el plazo de 15 días hábiles, de manera de poder responder la consulta efectuada, por lo que el Alcalde que habla, ha dado por escrito la autorización para que en 15 días más pueda responder.

4.5. SOLICITUD DE CONCEJAL PEDRO CAUSSADE.

Sr. Alcalde: Consulta si hay algo más.

Sr. Bustamante: Señala que, hay una solicitud del Concejal Caussade.

Sr. Alcalde: Informa que, hay una carta fechada el 14 de Mayo que dice: Por intermedio de la presente solicita a Ud. tenga a bien hacerle llegar el Informe de la Contraloría Regional

de Valparaíso, respecto a una auditoría referente a la suspensión de funciones del Sr. Administrador Municipal y del Director de Obras Municipales. Saluda el Concejal Pedro Caussade.

Comenta que, esta documentación estará a disposición de los Sres. Concejales el próximo Concejo, para que el Sr. Caussade lo lea y saque todas las preguntas y respuestas que estime conveniente. Personalmente, no considera entregar copia de este documento, porque será una ventilación pública, que hoy es lo que se está estilando, para denostar a dos funcionarios, ya que se tergiversa todas las cosas, de tal manera que estará a disposición en el Concejo para ser leída.

C. Sr. Caussade: Añade que, lo ha solicitado porque lo informado por la Contraloría no lo dejó satisfecho, la Ley dice que cualquier Concejal puede pedir los documentos respectivos de acuerdo a la Ley.

Sr. Alcalde: Aclara que, esto siempre que no entorpezca la función.

C. Sr. Caussade: Indica que, necesita contestar y dar respuesta a algunas declaraciones que hizo, ya que cree que las hizo bien basado en lo que se leyó aquí, por eso necesita eso, cómo los puede tener, pues parece que no se le entregará los documentos, sólo lo dejen leerlos.

Sr. Alcalde: Responde que el Concejo, como cuerpo colegiado es el que define esta materia, pero naturalmente que el Concejal Caussade podrá leer lo que estime conveniente.

C. Sr. Caussade: Señala que, de acuerdo a la Ley estos documentos son públicos, los actos administrativos del Estado y documentos que sirvan de sustento como complemento directo esencial, por lo tanto deberían estar a disposición.

Sr. Alcalde: Comenta que, los documentos están a su disposición del Concejal desde el próximo Martes.

C. Sr. Caussade: Pregunta, si puede ir a Secretaría y leerlos, no hay para que esperar al Concejo.

Sr. Alcalde: Señala que, puede hacerlo porque no hay ningún problema.

C. Sr. Peña: Indica que, desea hacer una moción de orden, cree que en primer lugar le parece mal que el Concejal Caussade le dirija al Alcalde la carta, porque la carta debe formalizarse por escrito, según el Art. 79, letra H de la Ley Orgánica, que dice que debe formalizarse por escrito al Concejo, siente que aquí al Concejo no se le ha tomado la opinión para nada, porque el Concejo es un órgano colegiado, comenta que tiene la Ley en sus manos, por lo tanto pide que los Concejales que deseen hacer uso de las atribuciones que la Ley otorga, las hagan como corresponde, porque siente que aquí se está haciendo una manipulación en la prensa en donde el Concejo en general, excepto un Concejal, aparecen como que no hacen nada, que son tontos, etc. y es sólo un Concejal el que se preocupa de hacer la labor, eso personalmente le parece grave, por lo tanto desde hoy pedirá que las cosas se hagan como corresponde a la Ley de lo contrario las va a objetar.

C. Sr. Caussade: Señala que, la Contraloría dice: “que consta dicha acta y la información proporcionada por el resultado del sumario fue puesta en conocimiento del Concejo”, -porque se leyó aquí-, “fotocopia del documento en poder del Secretario Municipal, a quién cualquier Concejal puede requerir los antecedentes respectivos”.

C. Sr. Peña: Añade que, la Ley Municipal es una sola, a lo que se está refiriendo es al documento que el Concejal Caussade está entregando hoy día, no se está refiriendo a lo que el Concejal está hablando, se está refiriendo a que si el Concejal está entregando un documento por medio del cual está pidiendo información, esto se hace a través de un

órgano colegiado que es el Concejo, porque personalmente se siente atropellado ya que no es lo que la Ley estipula.

C. Sr. Caussade: Expone que, eso es una cosa y se lo pedirá al Concejo, pero eso no quita que de acuerdo a este informe, pueda pedir copia del informe de Contraloría.

C. Sr. Peña: Aclara que, no está discutiendo lo anterior, sino está discutiendo eso.

C. Sr. Caussade: Acota que, es un problema formal.

C. Sr. Peña: Indica que, lo que pedirá será que las formalidades se cumplan.

C. Sr. Caussade: Señala que, ojalá que la cumplan todos y no hay problema, como tiene derecho a pedirlo, hará una nueva carta al Sr. Alcalde para pedirlo, lo hará para cumplir con la Ley.

C. Sr. Peña: Aclara que, la Ley es la Ley y se debe respetar hay que hacer las cosas bien.

C. Sr. Caussade: Aclara que, escribirá la carta, porque no tiene ningún problema para escribir.

4.6. DESFILE DEL 21 DE MAYO.

Sr. Alcalde: Informa que, se suspende el desfile del 21 de Mayo por alerta de mal tiempo.

4.7. PRESENTACION DE CONCEJAL CAUSSADE A CONTRALORIA.

Sr. Alcalde: Respecto a una presentación que hizo el Concejal Caussade a la Contraloría, el Secretario Municipal le indica que a todos los Concejales se hizo llegar una copia del Oficio N°2282 de fecha 7 de Mayo de 2008, de Contraloría Regional.

4.8. AGRADECIMIENTOS AL MUNICIPIO POR FACILITAR BUS.

C. Sr. Peña: Señala que, quería agradecer al Municipio por facilitar un bus el día de ayer, para el traslado de 30 bomberos a un emotivo homenaje en Valparaíso, por parte de todos los Cuerpos de Bomberos Provinciales, la presencia de los 30 voluntarios de Casablanca fue muy bien recibida por las autoridades de Valparaíso, hará llegar estos agradecimientos por escrito. Solicita permiso para retirarse a San Antonio por visita del Director.

4.9. CARTA DE LOS FUNCIONARIOS NO DOCENTES.

C. Sr. Caussade: Indica que, ha recibido una carta de la Sra. Rosa Plaza Aguilar, Presidenta de la Asociación de Funcionarios no docentes, dirigida al Sr. Alcalde y al Concejo que expresa: “La gran preocupación y malestar por el repetido atraso de pagos previsionales y otros, el día 24 de Marzo de 2008, fue informada por el Sr. Chester, de la Cooperativa de la Universidad de Chile, COPEUCH, que por los repetidos y demasiados atrasos de pagos de cuotas y créditos de los socios, los funcionarios del Departamento de Educación no podrán solicitar créditos a esa cooperativa, cuyos intereses son más bajos que otras entidades, cada vez que se firma la liquidación de sueldo, se toma conocimiento de los descuentos que se les hace y estos no llegan a su destino en el momento que debe ser, por esta razón, se dirige a Uds. Para que se tomen las medidas del caso, ya que los está perjudicando, sobre todo en la previsión, ya que los fondos van desfasados aunque se paguen los intereses normales que se aplican, esto va en desmedro de los funcionarios y se notará cuando estos se lleguen a pensionar en la AFP, más si los funcionarios aparecen en la pantalla como deudores, los beneficios que tiene COPEUCH, permite tener una entidad donde solicitar créditos con un interés rebajado y además se recibe una vez al año como remanente por el trabajo de las acciones, para los que tienen acciones compradas. La Municipalidad estuvo atrasada 3 meses, también les perjudica en la entrega de estos

remanentes estos constantes atrasos en sus pagos, los que han perjudicado enormemente, ya que en la Cooperativa se dijo que se terminaría el convenio que se tiene con Casablanca y que viene de años atrás, por lo que no se debería perder este beneficio, tienen el mismo problema con la Caja de Ahorros Públicos, donde no se pueden solicitar créditos y también con la cotizaciones de la Asociación de Funcionarios, por lo que solicita al Sr. Alcalde y al Concejo atender esta posición que es muy preocupante para ellos y solucionen este grave problema, desean saber hasta cuándo seguirán estos atrasos y esperan recibir prontamente una respuesta por escrito”. Comenta que, siguiendo las cuentas en La Araucana son \$8.000.000.- mensuales, en la Caja de Ahorro son \$600.000.- y en la COPEUCH son cerca de \$4.700.000.-, “no sé si el Sr. Administrador puede dar una explicación al respecto”.

Sr. Mujica: Expone que, es totalmente efectivo y ha explicado ampliamente esta situación a la Asociación y al Colegio de Profesores, ya que esto afecta a otros Profesores, pero esto es más grave, cuando llega la subvención municipal, la subvención educacional no alcanza para pagar eso, simplemente se pagan los sueldos líquidos, pero esto se comenzó a regularizar a partir de Marzo de este año, con la llegada de los incrementos que se hizo en la subvención educacional, se ha ido paulatinamente con esta regulación, no con la velocidad que se deseaba, La Araucana está pagada, COPEUCH está atrasada sólo un mes, esto es lamentable, aclara que se tiene una planilla de aproximadamente 110 millones de sueldo líquido y la subvención de educación es de 100 millones, por lo que el día 30 se debe cubrir esos 10 millones con presupuesto municipal para pagar los sueldos líquidos. Indica que, es importante decir que dado estos atrasos que se han hecho periódicos se diferencia la previsión obligada y la previsión voluntaria, la previsión obligada no se atrasa más de 30 días y no es tan efectivo, aún cuando se atrasan, lo que la Sra. Plaza establece, como ejemplo si no se presenta la previsión pagada, se retiene la subvención, por lo tanto la AFP y la ISAPRE están con 30 días de desfase, pero no con 3 meses, donde si hay atrasos efectivos son en los descuentos voluntarios, en los créditos, en los ahorros que hace la gente, en las cuotas a sus colegios profesionales, eso sí está atrasado, pero una vez que aumentó la subvención escolar y que se vio reflejado en el mes de Marzo, se ha comenzado a ponerse al día paulatinamente. Informa que, la segunda medida que se ha tomado es que se está desahuciando los descuentos por planilla, se comenzó ahora, pero eventualmente en adelante y en vista de estos trámites se está desahuciando y si un funcionario se quiere endeudar que se endeude y que lo pague él, para no generar estos conflictos. Menciona que, otro tema que es bastante conflictivo, tiene que ver que la Cooperativa COPEUCH ofrece condiciones ventajosas respecto al promedio del mercado, tiene unas condiciones de cobro, cuando una persona cae en mora, bastante desagradables en torno que comienzan las amenazas con DICOM, con embargos y transmiten al trabajador lo que va a ocurrir o lo que le va a pasar y este cae en lo que el Concejal está comentando, pasó esto mismo con Falabella en un momento determinado, la respuesta mejor es que si se pagara no habrían estos conflictos, pero como el atraso es por un tema de caja, por no tener la plata, se ha decidido, para evitar conflictos futuros, no hacer más convenios colectivos en cuanto a los descuentos, quizá a futuro estos se puedan restablecer cuando esto se normalice, mientras tanto personalmente piensa que no corresponde y para evitar un daño mayor al trabajador es preferible no hacerlo más. Insiste que, lo fundamental a la pregunta del Concejal Caussade, piensa que este año se regularizará este tema, no se puede poner un plazo menor, pues significaría mentir y eso no corresponde, este año cree que se regularizará por dos razones, una de ellas es por el aumento de la subvención y otra por la reducción de costos. Recuerda que, se comentaba al inicio de este Concejo el retiro voluntario de 4 funcionarias de educación, pone como ejemplo no es este caso, cada una de ellas tenía un sueldo aproximado a 800 ó 900 mil pesos y estas personas no se reemplazan en su mayoría, entonces este tipo de ahorro son los que van manteniendo el mismo nivel de subvención, disminuyendo la carga del punto de vista del costo mensual, pero en un año se regularizará, no se trata de reducir costos por reducirlos, sino de llegar a un nivel racional en que se ajuste lo que se gasta con lo que se recibe.

Sr. Alcalde: Añade que, es importante destacar en este tema la preocupación de la Sra. Rosa Plaza, se debe recordar que ayer jubilaron 4 profesoras, que se jubilan y se retiran con todas sus imposiciones pagadas, Comenta que, lo decía ayer, que el Municipio se debe

sentir orgulloso, porque hay profesores en otras corporaciones municipales que no se han podido jubilar por no tener sus imposiciones pagadas, pero el Municipio de Casablanca a jubilado a muchos profesores, con todo al día y eso es un logro que se debe destacar. Pregunta, cómo se puede minimizar esto, en conversación con la Sra. Rosa Plaza, decía que los profesores como los no docentes, viven con deudas eternas y muchas de ellas están por sobre del nivel de endeudamiento que el sistema permite, lo que personalmente quería era llegar a un acuerdo, para lo cual tiene una reunión este Jueves con el Gerente de la COPEUCH, para llegar a un acuerdo con él, primero para no permitir un sobre endeudamiento de los funcionarios y en estos de desechar los convenios resulta algo doloroso, ya que se sabe perfectamente si no se descuenta por planilla, no pagan. Menciona que, esto se debe evaluar muy bien, personalmente se reunió y le respondió a la Sra. Rosa Plaza y este Jueves se reunirá con la gente de la COPEUCH para buscar una solución intermedia que permita solucionar esto, pero se debe decir que las cosas están al día casi en su totalidad.

C. Sr. Caussade: Manifiesta que, por lo que dice el Administrador la cosa se está normalizando y sólo es un problema de tiempo, porque los problemas financieros no se acaban de un día para otro, si es así es estupendo.

4.10. INQUIETUD POR MATADERO DE CERDOS.

C. Sr. Caussade: Expresa que, otra cosa por la cual hay bastante inquietud es la relacionada con el matadero de cerdos, con lo cual se está levantando una tremenda polvareda, incluso salió en la primera página de la sección de negocios del Mercurio del día Lunes, referente al matadero y la posición de los viñateros a su instalación y puesta en marcha. Pregunta, cómo va eso, porque no se ha tenido más antecedentes de los que se expusieron aquí, porque la verdad se está poniendo en juego el futuro vitivinícola de Casablanca, si es que realmente esto no sería conveniente para la calidad de vino de exportación que quieren sacar los casablanquinos y al estar hermanados con Napa Valley, ellos no aceptan ningún tipo de industria para lograr garantizar la calidad del vino en todos sus aspectos. Este tema no es fácil, pero cree que se debería dar indicio que se está preocupado y no se ha dejado al azar o que pasa lo que pase, porque no se tienen antecedentes y no se sabe cómo van las cosas. Además, tiene entendido que ellos saltaron la instancia del medioambiente.

Sr. Alcalde: Añade que, se debe diferenciar un estudio de impacto ambiental y lo que es una Declaración de Impacto Ambiental, ya que el estudio es más difícil porque debe haber participación ciudadana y en la Declaración de Impacto Ambiental no hay participación ciudadana. Respecto a lo que está diciendo el Sr. Concejal, efectivamente ayer apareció una declaración de Agustín Huneeus, donde hace mención sobre este tema y el aspecto de Napa Valley, donde no permiten que se instalen industrias que no sea la de la vitivinicultura y también sale una declaración del Alcalde sobre el tema, en este contexto, el Municipio tiene poca opinión, en el contexto de las Leyes, el Municipio como administrador del territorio que está sobrepuesto a muchas otras atribuciones de otras Secretarías Ministeriales y Ministerios que están sobre el Municipio, lo que se tiene aquí es una opinión que no es concluyente y que además las observaciones que se han hecho, han sido del Municipio, no han sido ni del SAG, ni de la CONAMA, ni de la CONACE, ni de la entidad sanitaria. Es muy importante cuando se toca un tema de esta naturaleza saber que el Municipio tiene un rol fundamental en eso y el rol del municipio no es estar a favor o en contra, el rol del Municipio es informar, porque es la comunidad quien debe empoderarse de un tema tan trascendente e importante como el que se está presentando, el papel del Municipio es promover un diálogo de participación de la gente. Incluso, hay un grupo ecológico que está pidiendo que se le presente el proyecto de la faenadora de cerdos y posteriormente la Asociación de Vitivinicultores también vendrá a exponer sus aprehensiones, en esto como Municipio y como Alcalde y también cree que es la posición de los Concejales, se debe preservar las condiciones ambientales del Valle de Casablanca y en este papel se harán todas las instancias necesarias para que técnicamente se tenga peso y soporte en las declaraciones, porque siempre ha dicho que la ciudadanía debe estar informada, no se

puede hacer nada a espaldas de la comunidad en una situación tan importante como la que se está viviendo hoy, sino se debe informar a la comunidad para que tome el papel activo, esto se aprecia en otros conflictos ambientales de otras comunas, quien maneja los problemas es la comunidad, lo que se debe proporcionar es la información necesaria para tomar las decisiones respectivas, recalca que la opinión es conservar las condiciones ambientales del Valle de Casablanca, lo que se está diciendo es que no se aceptará nada que sea en perjuicio de lo que es el ecosistema de la comuna. Informa que, en un rato viaja a Quillota para reunirse con el SEREMI de Agricultura para tomar algunas decisiones y se reunirá además con un asesor del medioambiente para que pueda dar los antecedentes para una mejor toma de decisiones. Pero recalca que aquí el Municipio es un ente más, que debe aportar datos técnicos, para que cuando la CONAMA se reúna y estudie el tema, los organismos que toman la decisión hagan los aportes necesarios, por eso que se reunirá con el SAG, con Salud, con diferentes estamentos que toman las decisiones dentro de CONAMA, el Municipio no tiene voto ni opinión.

C. Sr. Burgos: Expone que, primero hay que desmitificar algunas cosas, el otro día salía un artículo que señalaba a Chile como uno de los países más respetuosos en materias medioambientales, lo que contradice mucho de lo que dicen determinados grupos ecológicos. Añade que, lo principal si en Casablanca se quiere instalar alguna empresa, lo primero es preservar la salud medioambiental para la comunidad y si este proyecto respeta la calidad de vida del medioambiente y de los ciudadanos que es lo prioritario, en eso hay que ser exhaustivo aunque el Municipio no tenga un voto, pero si debe estar bien interiorizado lo que permitirá informar bien a la comunidad, porque también a la comunidad se le debe informar que hay un proyecto de este tipo que desea instalarse, sino también se le debe informar de los potenciales beneficios y los perjuicios que esto pudiera acarrear y que cumpla con toda la normativa medioambiental del país. Acota que, otro tema es que si esta actividad respeta la calidad de vida y el medioambiente, se podría llegar a la conclusión que este proyecto sigue todos los estándares, los estudios, las exigencias y todas las preguntas que se le pueden hacer y se llega a la conclusión que no es atentatorio para la calidad de vida medioambiental, otro tema es del punto de vista de marketing y desde el punto de vista del valle dedicado a las viñas, puede que sí produzca un daño económico eventualmente para las viñas y a la posibilidad de comercializarse, pero este tema que sabe que es difícil y complejo, el municipio podría ser proactivo en el sentido que las entidades económicas del municipio como son el Administrador y los equipos técnicos puedan hacer una estimación, entendiendo que la única posibilidad que el Municipio pueda apoyar una idea de este tipo es que se cumplan todas las normativas medioambientales que impliquen que no hay un riesgo para la salud de las personas, que como se presentó al Concejo, con esa tecnología de punta, aparentemente los riesgos serían minimizados o casi inexistentes, pero el otro tema es evaluar hasta que punto una actividad de este tipo, vitivinícola, que le ha dado auge a la Comuna, cuál es el impacto económico que tiene para los ciudadanos de Casablanca, porque eso implica que si no se permitieran esta tipo de industrias, implica tener un destino y una forma de trabajar respecto a la industrialización de la comuna de Casablanca, esta es una decisión bien importante hacia el futuro y por lo tanto debería haber una cierta garantía de que el hecho de hacer una explotación fundamentalmente en el rubro agrícola, en este caso la vitivinicultura, debería ser que esto pudiera entregarle el sustento o la sustentabilidad para el desarrollo económico para la comuna a futuro, porque tampoco sería mucha gracia de que eventualmente se vayan postergando este tipo de emprendimiento solamente por preservar un valle vitivinícola, pero del cual no hayan evidentes beneficios para los habitantes de la comuna de Casablanca, porque puede ser que la comuna de haya desarrollado, pero habría que ver cuál es la estimación económica del impacto positivo que ha tenido eso en cada uno de los casablanquinos.

C. Srta. Reyes: Comenta que, respecto a las indicaciones que daba el Municipio y cómo salió de aquí la petición de que se hiciera un estudio de impacto ambiental y no una declaración de impacto ambiental, invita a los presentes a leer la prebenda que está haciendo esta industria con respecto a los diferentes puntos que el equipo medioambiental del Municipio, la Comisión y el Comité Medioambiental de los vecinos, que hicieron varias observaciones, esta empresa ha hecho una prebenda donde aparece algo muy inquietante y

si el Sr. Alcalde va a esas reuniones, es preciso que las tenga presente, con respecto al agua, ellos están pensando asociarse con ESVAL para que les entregue el agua y ellos tratar el agua que van a botar, hay casi una igualdad en la cantidad de agua que usa el pueblo con la cantidad de agua que ellos van a usar y Casablanca no tiene esa capacidad de agua en sus napas para poder entregarla. Lo segundo, hay que ver la capacidad de las maquinarias para hacer el tratamiento de las aguas servidas y si esa instalación daría abasto para tratar el agua del pueblo, como el agua que bote la empresa, este punto es muy importante, porque no sabe si el valle tiene tanta agua para abastecer esos dos puntos.

C. Srta. Bertinelli: Menciona que, hay mucho cuestionamiento con respecto a la parte de contaminación de esta empresa y es sabido que las viñas también contaminan mucho, primero por el tema de los plaguicidas, mucha gente ha llegado a emergencia con los ojos irritados y con otras enfermedades y ellos se lavan las manos, se debe saber desde que lugar están cuestionando y pregunta qué hacen ellos a favor de no contaminar y de no enfermar a la gente de Casablanca, porque es sabido que hay un problema de contaminación con lo que ellos aplican en Casablanca, se debe tener ojo con lo que se está cuestionando y cuál será la respuesta en cuanto a eso, personalmente tiene un hermano Técnico Agrónomo que trabaja en una viña y le ha planteado que en algunos casos hay una parte que contamina y enferma a la gente.

C. Srta. Reyes: Referente a lo expresado por la Concejala Bertinelli, es un punto más que se debe agregar al trabajo medioambiental que se debe hacer y lo otro es la contaminación acústica que se produce cuando ellos echan a andar las aspas por las heladas.

Sr. Alventosa: Acota que, está sorprendido que Casablanca ha inventado un nuevo modelo que se va a hacer famoso hacia adelante, que es cuestionar un negocio antes que se plantee, porque en este tema las regulaciones del país están claras y mientras está ese proceso lo más prudente es ver qué resultado arroja la evaluación ambiental, porque también la regulación vigente prevee las sanciones correspondientes cuando alguien falsifica información en ese sentido. Respecto a la polémica de uno de los sectores económicos del territorio, que se opone a la instalación de una industria y pone como argumento el tema de la desvirtuación de su marca o que va a afectar los mercados futuros o que tiene un tratado de hermanamiento con Napa, sólo por este tema de Napa deberían tomar ejemplo, porque la responsabilidad empresarial que asume Napa para que Napa sea lo que es, se paga, porque los empresarios de Napa, para evitar que Napa se un valle temático o monotemático pagan con el 15% de los resultados de la producción vitivinícola, esa es una responsabilidad empresarial, para hablar de eso no hay que ser hipócrita, sino responsables. Comenta que, el Municipio hizo un esfuerzo institucional en el año 2002 para acercar este hermanamiento entre instituciones y empresarios, con la esperanza, -porque con una delegación de casi 50 empresarios-, con la esperanza que a la vuelta alguno tomara la experiencia del modelo, pero hasta la fecha nada y con el bolsillo Municipal no se puede asumir la responsabilidad de monotematizar el valle, porque se estaría hipotecando el futuro de la comuna. En segundo lugar, cree que lo mejor es ser prudentes, no sabemos comportarnos como sociedad, ni debatir, ahora vienen elecciones y todos toman un tema que les da igual, eso es irresponsable absolutamente, sobre todo cuando se está en una etapa de diagnóstico participativo en la formulación de lo que aquí se ha mencionado, del destino de Casablanca y de su visión futura, eso no se puede anticipar, porque es de consenso de la totalidad de los actores, los que tienen mucho, los que tienen poco, los que están en medio, no es de una parte de los actores, porque si es por el efecto directo que tiene la vitivinicultura en Casablanca, es inversamente proporcional a lo que se paga de salario a sus trabajadores, así que no se puede discutir en ese sentido, apela a la capacidad de influenciar a su entorno para que sean responsables y que no se utilice estas cosas como armas arrojadizas como si se estuvieran en la prehistoria.

Sr. Alcalde: Felicita al Sr. Alventosa por su intervención, comenta que es por eso que ha utilizado este tema con responsabilidad, en el aspecto que el Municipio se va a oponer a que las condiciones ambientales del Valle de Casablanca sean perjudicadas, aquí lo más sustantivo de la oposición ha sido el Municipio, en circunstancia que deberían haber otras

organizaciones que deberían haber puesto todo su potencial de conocimiento en este estudio de impacto ambiental, incluso por algunas preguntas que el Municipio ha formulado, hay cosas que se han desechado del proyecto, por lo tanto el Municipio va a seguir actuando con responsabilidad y no quiere que esto se politice, porque en la medida que se politice se pierde el horizonte y en ese momento quien pierde es Casablanca, eso es muy importante.

4.11. BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA.

C. Sr. Caussade: Pregunta, al Administrador para cuándo estará el balance de la ejecución presupuestaria y financiera del 31 de Marzo.

Sr. Mujica: Responde que, el equipo de finanzas ha estado bastante complicado, fundamentalmente por el cambio de clasificador, luego hay una serie de exigencias por parte de la SUBDERE por informar el balance, de nosotros por activar el año, por otro lado la Contraloría estuvo en el mes de Febrero, quién hizo una visita de ocho días hábiles dejando un listado de casi tres hojas que el Sr. Mauricio Basualto ha tenido que responder pero de acuerdo al nuevo clasificador, por lo que ha tomado la información del año anterior y pasarla al nuevo clasificador y mandársela a la Contraloría, con todos los respaldos que considere. Señala que, recién la semana pasada el Sr. Basualto termino de informar tanto a la Contraloría como a la SUBDERE. Añade que, el Sr. Basualto le consultó sobre lo que estaba pendiente, a lo que respondió que los Sres. Concejales son de la casa y pondrán esperar un poco, que lo primero que tenían que hacer era responder a la Contraloría y a la SUBDERE. Además aclara, que el informe no es que no este, sino que hay que cambiarlo al nuevo clasificador y eso requiere tiempo, tiempo que el Sr. Basualto no ha tenido.

C. Sr. Caussade: Indica que, acepta las explicaciones, porque sabe de que se trata, pero pregunta sólo para saber.

Sr. Mujica: Señala que, si los Sres. Concejales se lo permiten la primera semana de Junio el Sr. Basualto podría entregar la información.

4.12. COMODATO ESCUELA DE TAPIHUE.

C. Sr. Caussade: Señala que, quiere informar sobre la gestión que ha hecho con la Sra. Heller por la Escuela de Tapihue, por el Comodato que se le está pidiendo por el terreno. Indica que, el día Viernes estuvo en conversaciones con ella en donde le señalo que está ofreciendo 10 años para el Comodato, por lo que tiene entendido no se puede hacer nada si no se tiene como mínimo 20 años de Comodato. Manifiesta que, está en espera que la Sra. Heller responda, cree que quizás está mal informada, pero lo importante que se está haciendo un esfuerzo para que de un Comodato a 20 años y así poder hacer una Escuela como corresponde para la gente de ese sector, que ojalá se quedaran estudiando en el mismo sector donde viven.

Sr. Alcalde: Comenta que, se comunicó con la Sra. Heller y están en conversaciones.

C. Sr. Caussade: Indica que, cree que nos irá bien, ya que Falabella patrocina como a 22 Escuelas en el país, por lo tanto no se dedican tan sólo a ganar dinero, sino que también a repartir, esto es bueno que se sepa porque la gente dice: “Este gana dinero y se hace rico”, pero también está ayudando, por lo tanto se merecen un aplauso.

4.13. SIGNO PARE Y ARREGLO DE JUEGOS.

C. Srta. Bertinelli: Consulta, a petición de vecinas de la Villa San José María, si se puede poner un signo Pare en la entrada de la Villa San José María por calle Dr. Vildósola, porque los vehículos pasan demasiado rápido.

Sr. Mujica: Pregunta, cuál es el punto específico donde viven ellos.

C. Srta. Bertinelli: Indica que, donde están los primeros edificios donde están cerradas las copropiedades, por la calle Dr. Vildósola en donde hay un medio camino. Además, le solicitaron si existe alguna posibilidad de arreglar los juegos, porque ya lo conversaron con el Sr. Juan Fredes y no se ha concretado nada, qué posibilidad hay de que se pueda concretar el tema de arreglar los juegos.

4.14. SUSPENSION ACTIVIDADES DEL 21 DE MAYO.

Sr. Alcalde: Informa oficialmente que, todas las actividades del 21 de Mayo quedan suspendidas y el homenaje al Capitán Arturo Prat, se realizará el Viernes 23 de Mayo a las 12:00 hrs., en Quintay.

En nombre de Dios y Casablanca, se cierra la sesión a las 11:04 hrs.

Observaciones:

El Concejal Roberto Burgos, ingresó a las 10:15 hrs. a Sesión de Concejo.

**MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA**

**LUCIA BERTINELLI VELOZ
CONCEJALA**

**GUILLERMO PEÑA GONZALEZ
CONCEJAL**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**